

ACUERDO N° 122 - 12

Gloria Vidal Illingworth
MINISTRA DE EDUCACIÓN

Considerando:

- Que** la Constitución de la República, en su artículo 154, numeral 1, establece que a los ministros y ministras de Estado, además de las atribuciones determinadas en la ley, les corresponde “ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión”;
- Que** el artículo 227 de este mismo ordenamiento, prescribe: “La Administración Pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”;
- Que** los artículos 25 y 27 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), publicada en el segundo Suplemento del Registro Oficial 417 de 31 de marzo de 2011, determinan que la Autoridad Educativa Nacional está conformada por cuatro niveles de gestión, uno de carácter central y tres de gestión desconcentrada que son: zonal intercultural y bilingüe, distrital intercultural y bilingüe; y, circuitos educativos interculturales y bilingües;
- Que** el artículo 29 de la referida Ley, en su primer inciso, dispone que: “El nivel distrital intercultural y bilingüe, a través de las direcciones distritales interculturales y bilingües de educación definidas por la Autoridad Educativa Nacional, atiende las particularidades culturales y lingüísticas en concordancia con el plan nacional de educación; asegura la cobertura necesaria en su distrito intercultural y bilingüe en relación con la diversidad cultural y lingüística para alcanzar la universalización de la educación inicial, básica y bachillerato; y garantiza la gestión de proyectos, los trámites y la atención a la ciudadanía. Además, interviene sobre el control del buen uso de los recursos de operación y mantenimiento, y la coordinación, monitoreo y asesoramiento educativo de los establecimientos del territorio, garantiza que cada circuito educativo intercultural y bilingüe cubra la demanda educativa”;
- Que** el artículo 30, incisos 1º y 2º, de la LOEI, señala: “El circuito educativo intercultural y bilingüe es un conjunto de instituciones educativas públicas, particulares y fiscomisionales, en un espacio territorial delimitado, conformado según criterios poblacionales, geográficos, étnicos, lingüísticos, culturales, ambientales y de circunscripciones territoriales especiales.- Las instituciones educativas públicas del circuito educativo intercultural y ó bilingüe están vinculadas a una sede administrativa para la gestión de los recursos y la ejecución presupuestaria”;
- Que** la Disposición Transitoria Primera de esta misma Ley, ordena que dentro del plazo de un año contado a partir de la publicación de esta Ley en el Registro Oficial, se crearán los Distritos y Circuitos educativos interculturales y bilingües;

- Que** mediante Decreto Ejecutivo 878 de 18 de enero de 2008, publicado en el Registro Oficial 268 de 8 de febrero de ese año, reformado por el Decreto Ejecutivo 956 de 12 de marzo del 2008, publicado en el Registro Oficial 302 de 26 de los mismos mes y año, se establecieron siete zonas administrativas de planificación;
- Que** con Decreto Ejecutivo 357 de 20 de mayo de 2010, publicado en el Registro Oficial 205 de 2 de junio de ese año, se reforma el artículo 6 del Decreto Ejecutivo 878 y se establecen nueve zonas administrativas de planificación; y se incluye la Disposición General Tercera, que prescribe: "TERCERA: La organización administrativa y territorial de las entidades y organismos que conforman la Administración Pública Central e Institucional deberá observar la zonificación determinada en el artículo 6.- La desconcentración institucional de estas entidades y organismos se realizará en las zonas que corresponda, según una matriz de competencias desconcentradas y descentralizadas y el modelo de gestión institucional desarrollados, bajo la coordinación de la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.- Excepcionalmente, y solo con autorización expresa del Presidente de la República, estas instituciones podrán adoptar una organización territorial que no sea zonal";
- Que** la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, con base en el Decreto Ejecutivo 357, ha promovido el nuevo modelo de gestión territorial del Estado, el cual plantea la conformación de niveles desconcentrados; y mediante Oficio N° SENPLADES-SGDE-2011-0106 del 07 de junio de 2011, oficializa los distritos administrativos, como parte de un proceso de transformación del Estado basado fundamentalmente en la prestación de servicios públicos de manera más cercana a la ciudadanía;
- Que** por medio del Acuerdo Ministerial 020-12 de 25 de enero de 2012, se expide el Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos del Ministerio de Educación, acorde a la Ley Orgánica de Educación Intercultural, en el cual se definen las atribuciones y responsabilidades de los niveles de gestión desconcentrados;
- Que** la señora Coordinadora General de Planificación, mediante memorando N° MINEDUC- CGP-2012-00101-MEM de 24 de enero de 2012, remite el informe técnico respectivo para que con Acuerdo Ministerial, la Autoridad Educativa Nacional proceda a crear los respectivos Distritos educativos;
- Que** el artículo 55 del Estatuto de Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva, establece que las atribuciones propias de las diversas entidades y autoridades de la Administración Pública Central e Institucional serán delegables en las autoridades u órganos de menor jerarquía, excepto las que se encuentren prohibidas por ley o por decreto; y,
- Que** es deber de esta Secretaría de Estado cumplir con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias, a fin de garantizar la eficacia y eficiencia de las acciones técnicas, administrativas y pedagógicas en las diferentes instancias del sistema educativo del país, aplicando el principio de desconcentración, regulado en la Ley Orgánica de Educación Intercultural.

En uso de las atribuciones que le confieren los artículos 154, numeral 1, de la Constitución de la República, 22, literales t) y u), 29, 30 y Disposición Transitoria Primera de la Ley Orgánica

de Educación Intercultural, y 17 y 55 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva,

ACUERDA:

Art. 1.- CREAR, dentro de la jurisdicción de la Coordinación Zonal 7, el **Distrito educativo intercultural y bilingüe "Paltas"**, ubicado en el cantón Paltas, provincia de Loja; con la estructura orgánica, atribuciones y responsabilidades determinadas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, expedido con Acuerdo Ministerial 020 de 25 de enero de 2012, y con competencia en la circunscripción territorial definida por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo mediante Oficio N° SENPLADES-SGDE-2011-0106 del 07 de junio de 2011. Su sede estará situada en el cantón Paltas.

Art. 2.- DETERMINAR que el referido Distrito educativo, estará integrado por las instituciones educativas públicas, fiscomisionales y particulares, de todos los niveles y modalidades, que se encuentren situadas, o en lo posterior se ubiquen, dentro de la circunscripción territorial de su competencia.

Art. 3.- DISPONER que las instituciones educativas públicas, fiscomisionales y particulares, de todos los niveles y modalidades, que se detallan en el Anexo del presente Acuerdo Ministerial, conformen el referido Distrito educativo.

Art. 4.- DELEGAR a la Coordinación Zonal 7, la creación de las unidades administrativas y de las unidades ejecutoras de los Circuitos educativos que conformarán el Distrito educativo, de acuerdo a la Ley Orgánica de Educación Intercultural y con la estructura orgánica, atribuciones y responsabilidades determinadas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, expedido con Acuerdo Ministerial 020 de 25 de enero de 2012, determinando las instituciones educativas que los conformarán; y optimizando las unidades ejecutoras existentes en el territorio del Distrito educativo, con las correspondientes acciones de reorganización, fusión y supresión.

Art. 5.- RESPONSABILIZAR a la Coordinación Zonal 7, de la transferencia progresiva a la Dirección Distrital y a las Administraciones de los Circuitos educativos, de las funciones establecidas en la Ley Orgánica de Educación Intercultural, y de las atribuciones y responsabilidades previstas en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Educación, expedido con Acuerdo Ministerial 020 de 25 de enero de 2012.

Art. 6.- El (la) Coordinador (a) de la Coordinación Zonal 7, en todo acto o resolución que ejecute o adopte en virtud de esta delegación, hará constar expresamente esta circunstancia; y, como delegado(a), será responsable administrativa, civil y penalmente por cualquier falta por acción u omisión en el ejercicio de la misma.

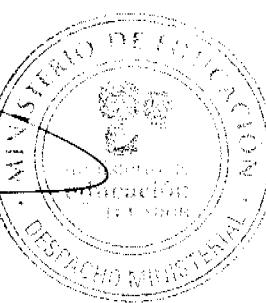
Art. 7.- La ejecución del presente Acuerdo se hará de conformidad a las instrucciones que para el efecto expidan las Coordinaciones Generales de Planificación y Administrativa y Financiera de esta Cartera de Estado.

Disposición transitoria.- La Dirección Provincial de Educación de Loja, con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia de las acciones técnicas, administrativas y pedagógicas necesarias para el funcionamiento del sistema nacional educativo, seguirá cumpliendo sus

funciones actuales, hasta que el Distrito educativo y los Circuitos educativos que lo conforman, las asuman por completo; y las irá transfiriendo progresivamente a estos órganos desconcentrados, de acuerdo a su capacidad operativa.

Disposición final.- El presente Acuerdo será puesto en conocimiento de los señores Contralor General del Estado, Procurador General del Estado y Secretario General de la Administración Pública, y entrará en vigencia a partir de la presente fecha sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.- Dado, en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a 25 ENE. 2012


Gloria Vidal Illingworth
MINISTRA DE EDUCACIÓN


MFP / MFS / DAP / CCP / CTR

122 - 12

PALTAS -CÓD. DISTRITO -11D03

No.	INSTITUCIÓN	ZONA	CÓDIGO DISTRITO	PROVINCIA	CANTÓN	SOSTENIMIENTO	MODALIDAD	JORNADA	NIVEL
1	APARICIO BRAVO	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
2	CELSO FELIPE ATARIHUANA	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
3	ESCUELA DANIEL ALVAREZ BURNEO	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
4	ISAURO DE JESUS DIAZ DIAZ	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
5	PEDRO VICTOR FALCONI	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
6	TECNICO AGROPECUARIO FRONTERA SUR	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica Y Bachillerato
7	VICTOR MANUEL REYES AZANZA	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
8	19 DE SEPTIEMBRE	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
9	COLEGIO NACIONAL MACANDAMINE	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica Y Bachillerato
10	CORINA PARRA DE VELASCO IBARRA	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
11	GUILLERMO HUMBERTO VINTIMILLA	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
12	JORGE GUILLERMO ARMIJOS	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
13	JUAN IVAN CUEVA	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
14	JUAN RAMON JIMENEZ	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica

25 ENF. 2JZ

122 - 12

15	MANUEL J JARAMILLO	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica y Bachillerato
16	MAXIMILIANO BARBA	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
17	SEGUNDO VICENTE CARRION ORTEGA	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
18	VENTURA ENCALADA BARRAGAN	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
19	25 DE AGOSTO	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
20	3 DE DICIEMBRE	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
21	AQUILES PEREZ	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
22	CENTRO DE EDUCACION ESPECIAL JOSE BELISARIO DIAZ	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
23	DIVINO NIÑO JESUS	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
24	DOMINGO CELI	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscomisional	Presencial	Matutina	Inicial Educación Básica y Bachillerato
25	DR JOSE MARIA VELASCO BARRA	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
26	FRANCISCO TERAN	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
27	FRANCISCO VALDIVIESO	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscomisional	Presencial	Matutina y Vespertina	Educación Básica y Artesanal P.P
28	FRANKLIN OVIDIO CHAMBA	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
29	GENERAL SAN MARTIN	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
30	GONZALO RUBIO ORBE	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica

25 ENE. 2022

AF

122 - 12

31	HERMEL N VELASCO	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
32	HERMINIA MASACHE JARAMILLO	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
33	LUIS FERNANDO BRAVO PLANTEL CENTRAL DE LA RED EDUCATIVA TACORANGA	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
34	MARCELINO CHAMPAGNAT	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
35	MIGUEL VALDIVIESO	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
36	PRINCESA TOA	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
37	PROFESOR GALO ANIBAL LOPEZ VIVANCO	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
38	RAFAEL TANDAZO TACURI	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
39	ROBERTO RUILOVA	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
40	29 DE MAYO	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica y Bachillerato
41	ANDRES BELLO	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
42	BELISARIO QUEVEDO	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
43	BENJAMIN AYORA	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
44	BRAULIO BARILLAS	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
45	DEMOSTENES	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
46	EMILIANO GUERRERO	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica

25 ENE. 2012

A

122 - 12

47	ESCUELA GUACHANAMA	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
48	ESTHER CARRION	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
49	FRANCISCO RODRIGUEZ	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
50	GARCILAZO DE LA VEGA	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
51	ISAURO BORRERO RIOFRIO	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
52	JOSE MARIA ALDEAN	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
53	LAURO GUERRERO BECERRA	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
54	MANUEL DE JESUS VARGAS GUALAN	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
55	MARIANO DE JESUS MUJIMA JARA	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
56	NICANOR GUERRERO	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
57	PARCIALIDAD DE LOS PALTAS	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
58	VICENTE ANDA AGUIRRE	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
59	VGIRGILIO A LUDENÁ	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
60	ANDRES F.CORDOVA	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
61	BUEÑOS AIRES	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
62	CANONIGO BOLIVAR BAILON MORALES	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica

25 ENE. 2017

A

12 2 - 12

63	COLEGIO TECNICO AGROPECUARIO TCNEL. LAURO GUERRERO	Zona 7 11D03	LOJA PALMAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica y Bachillerato
64	DARIO BENAVIDES	Zona 7 11D03	LOJA PALMAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
65	DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO	Zona 7 11D03	LOJA PALMAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
66	ESCUELA RUMICHACA	Zona 7 11D03	LOJA PALMAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
67	EZEQUIEL MANUEL GUAMAN SARAGURO	Zona 7 11D03	LOJA PALMAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
68	HECTOR LARA ZAMBRANO	Zona 7 11D03	LOJA PALMAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
69	LUIS CLEMENTE CUEVA	Zona 7 11D03	LOJA PALMAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
70	13 DE MAYO	Zona 7 11D03	LOJA PALMAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
71	25 DE JUNIO	Zona 7 11D03	LOJA PALMAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
72	ALFREDO BAQUERIZO MORENO	Zona 7 11D03	LOJA PALMAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
73	BERTHA ABARCA DE LUDEÑA	Zona 7 11D03	LOJA PALMAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
74	CARLOS EDUARDO GONZALEZ	Zona 7 11D03	LOJA PALMAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
75	COLEGIO NACIONAL SEGUNDO CUEVA CELI	Zona 7 11D03	LOJA PALMAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica y Bachillerato
76	DOCTOR MANUEL ALEJANDRO CARRION	Zona 7 11D03	LOJA PALMAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
77	EDMUNDO CARBO	Zona 7 11D03	LOJA PALMAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
78	ESCUELA FISCAL PISACA	Zona 7 11D03	LOJA PALMAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica

25 ENERO 2012

A

122 - 12

79	EXPERIMENTAL PALTAS	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscal	Presencial	Matutina y Nocturna	Educación Básica y Bachillerato
80	LASTENIA VALDIVIESO ALVARADO	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
81	LEONIDAS AUGUSTO GUERRERO LOPEZ	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscal	Presencial	Nocturna	Educación Básica y Bachillerato
82	LUIS ALFREDO MARTINEZ	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
83	MANUEL RIOFRIO	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
84	MANUEL UTRERAS GOMEZ	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
85	MONSEÑOR FRANCISCO VALDIVIEZO	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
86	NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
87	RAFAEL VILLAVICENCIO VELEZ	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
88	SUMAESTAD EL NIÑO	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Inicial y Educación Básica
89	TRINIDAD TORRES	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
90	UNIDAD EDUCATIVA MARISTA CATACOCHA	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica y Bachillerato
91	CIUDAD DE ASUNCION	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
92	CIUDAD DE MANAGUA	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
93	COLEGIO TECNICO AGROPECUARIO ORIANGA	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica y Bachillerato
94	CONQUISTADORES PALTENSES	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica

25 ENE. 2012

A

122 - 12

95	BERNARDO RIOFRIO	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
96	DR JOSE MIGUEL MORA REYES	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
97	DR. FRAY PEDRO RODRIGEZ DE AGUAYO	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
98	ESCUELA FISCAL MIXTA BOGOTA	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
99	GRECIA	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
100	HUMBERTO VACA GOMEZ	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
101	LIZ TORRES DE LIUDENA	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
102	MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
103	PROFESORA ROSARIO PALACIOS	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
104	PROVINCIA DE PAZTAZA	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
105	REPUBLICA DE SURINAM	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
106	SIN NOMBRE	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
107	14 DE ABRIL	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
108	COLEGIO DR CARLOS MANUEL ESPINOZA	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica Y Bachillerato
109	DARIO GUEVARA	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
110	HNO. JOAQUIN LLEBANA CALLE	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica

25 FMF, 2J12

AP

122 - 12

111	JOSE ROSA MALDONADO HURTADO	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
112	MANUEL VICENTE VIVANCO	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
113	PROFESOR SEGUNDO CHAMBA BARBA	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
114	JUAN MARIA ARMUOS CAMPOVERDE	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
115	BERMEO VASQUEZ	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
116	DR. JUAN FRANCISCO ONTANEDA	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
117	ESCUELA FRANCISCO CELI BARBA SEDE RED ESCOLAR RURAL YAMANA	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
118	FILOMENO ALVERTANO VALAREZO ROMAN	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica
119	MONSEÑOR FRANCISCO VALDIVIESO ALVARADO	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscal	Presencial	Matutina	Educación Básica y Bachillerato
120	EDUCANDO PARA EL FUTURO	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscal	Presencial	Matutina	No escolarizado
121	DANIEL ALVAREZ BURNEO	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscal	Presencial	Vespertina	No escolarizado
122	PADRE FRANCO AGUIRRE	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscal	Presencial	Vespertina	No escolarizado
123	LEONIDAS PROAÑO	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscal	Presencial	Matutina	No escolarizado
124	LEONIDAS PROAÑO	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscal	Presencial	Matutina	No escolarizado
125	LEONIDAS PROAÑO	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscal	Presencial	Matutina	No escolarizado
126	MATILDE HIDALGO DE PROCES	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscal	Presencial	Matutina	No escolarizado

25 FNF 2012

A

122 - 12

127	MONSEÑOR JORGE GUILLERMO ARMUJOS	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscal	Presencial	Vespertina	No escolarizado
128	Laura Piedra	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscal	Presencial	Vespertina	No escolarizado
129	U.E. A DISTANCIA DE LOJA ANGEL PASTRANA EXTENSION HNO MIGUEL FEBRES CORDERO	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscomisional	Presencial	Matutina	No registrado
130	U.E. A DISTANCIA DE LOJA ANGEL PASTRANA EXTENSION DR. MARIA ABRIEL FREIRE	Zona 7	11D03	LOJA	PALTAS	Fiscomisional	Presencial	Matutina	No registrado

25 ENE. 2012 *A.*